GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA

Aprobado por Resolución Departamental Nº. 1572 de Marzo 18 de 2026 para ofrecer el servicio público de Educación Formal en nivel de Educación Preescolar, Educación Básica ciclo Primaria, y Ciclo Secundaria y educación Media Académica, en jornada Diurna y educación para adultos en jornada nocturna, estrategia de trabajo Semipresencial, calendario "A", mixto. DANE: 141530000446 - Nit: 813001257-1
CELULARES: 3212338286
VEREDA SAN ISIDRO-PALESTINA HUILA
palestina.palestina@sedhuila.gov.co

Palestina, 17 de Junio de 2026

Señor:
JHON JAIRO PEREZ BURBANO
CRA 8 sur N° 1-47 Barrio Panorama Pitalito H.

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Le solicito ponerse en contacto con la rectoría de la Institución Educativa Palestina para finiquitar los asuntos relacionados con la contratación sobre suministro de: **"ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GESTION Y MONITOREO DE SEGURIDAD DIGITAL, DE LA BASE DE DATOS SYSEDUC@ DE LA I.E. PALESTINA AÑO 2026, CON SERVICO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE".**

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la Ley 80 de 1993 para el perfeccionamiento del contrato.

MAG. MAURICIO MURCIA SOTO
Rector.